



código de ética

centro 
PARA LA SOCIEDAD DEL FUTURO

Código de ética



01

PROPÓSITO

Centro-i para la Sociedad del Futuro desarrolla sus actividades con el compromiso de contribuir a una transformación tecnológica **ética, responsable, inclusiva y sostenible**, actuando con integridad y procurando generar valor para la sociedad.

02

PRINCIPIOS GENERALES DE CONDUCTA ÉTICA

Quienes colaboramos con Centro-i nos comprometemos a actuar bajo los siguientes principios:

- **Integridad y honestidad:** actuar con transparencia, veracidad y responsabilidad.
- **Independencia e imparcialidad:** formular opiniones, análisis y recomendaciones con rigor, objetividad y autonomía.
- **Respeto y dignidad:** promover un entorno libre de discriminación, acoso, violencia y cualquier forma de trato indigno.
- **Responsabilidad:** asumir las consecuencias de nuestras decisiones y actuar con diligencia profesional.
- **Transparencia:** identificar y gestionar conflictos de interés y evitar cualquier conducta que pueda comprometer la confianza en Centro-i.
- **Confidencialidad:** proteger la información a la que tengamos acceso en el ejercicio de nuestras funciones.
- **Rigor y responsabilidad intelectual:** sustentar nuestros trabajos en evidencia, conocimiento especializado y fuentes confiables, reconociendo debidamente las contribuciones de terceros.

Código de ética

03

SOSTENIBILIDAD

Centro-i integra criterios **ambientales, sociales y de buena gobernanza (ASG)** en sus actividades y decisiones. Procuramos reducir los impactos ambientales de nuestras operaciones, promover el uso responsable de recursos y contribuir, desde nuestra actividad, a una sociedad más sostenible e inclusiva.

04

BUENAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS

Centro-i se compromete con una gestión responsable, transparente y eficiente, basada en buenas prácticas de **gobernanza, rendición de cuentas, prevención de conflictos de interés y cumplimiento de la legislación aplicable**. Rechazamos toda forma de corrupción, soborno, fraude o conducta indebida.

05

DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Centro-i respeta y promueve los **derechos humanos reconocidos internacionalmente** y los principios fundamentales del trabajo. No toleramos, en nuestras operaciones ni en nuestra cadena de valor:

- trabajo forzado u obligatorio;
- trata de personas;
- trabajo infantil;
- discriminación o acoso;
- condiciones laborales que vulneren la dignidad, seguridad o derechos de las personas.

Esperamos los mismos estándares de nuestros proveedores, contratistas, aliados y demás organizaciones con las que colaboramos, y procuramos incorporar estos principios en nuestras relaciones y procesos de contratación.

Código de ética



06

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Centro-i orienta su trabajo al **interés público y al bienestar social**, promoviendo una transformación tecnológica que respete los derechos humanos, reduzca desigualdades, favorezca la inclusión y contribuya a construir una sociedad más justa, democrática y sostenible.

07

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

El cumplimiento de este Código es responsabilidad de todas las personas que colaboran con Centro-i. Cualquier inquietud o posible incumplimiento deberá ser comunicado de buena fe y será atendido con seriedad, confidencialidad y sin represalias.

